

ASUNTO: AUTORIZACIONES DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA: 14 DE AGOSTO DE 2014

Resumen del hecho:

Se informa que la Junta Directiva con el voto unánime y favorable del ciento por ciento de sus miembros autorizó el día de hoy a la sociedad, para participar en un 48% en la sociedad concesionaria y el consorcio constructor que se constituya para el proyecto Pacífico 3, cuyo objeto consiste en *los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista Conexión Pacífico 3, del Proyecto "Autopistas para la Prosperidad"*. El Valor del Contrato es de un billón ochocientos sesenta y nueve mil trescientos treinta millones seiscientos setenta y ocho mil cuatrocientos diecisiete pesos (\$1.869.330.678.417) de diciembre de 2012.

Dicho Proyecto le fue adjudicado a la estructura plural conformada por Mario Alberto Huertas Cotes y Constructora Meco S.A. sucursal Colombia.

En general, se autorizó a la sociedad para que adelante todos y cada uno de los actos y suscriban todos y cada uno de los documentos necesarios para vincular a la sociedad como integrante del Proyecto Pacífico 3 tanto en la sociedad concesionaria como en el consorcio constructor.

El ingreso a la sociedad concesionaria se perfeccionará cuando se obtenga la autorización de la Agencia Nacional de Infraestructura –ANI- respecto a la modificación en la composición de la estructura plural adjudicataria o en la sociedad concesionaria del proyecto.



Fundamento jurídico: Decreto 2555 de 2010

TIPO DE HECHO	
Financiera y contable	
Jurídica	
Comercial y laboral	
Crisis empresarial	
Emisión de valores	
Procesos de titularización	
Avisos publicados por el emisor	X

ANA MARÍA JAILLIER CORREA

Representante Legal

ISABEL CRISTINA VÁSQUEZ A

Secretaria General y Jurídica

Proyectó: Isabel Cristina Vásquez A

